



MEMORIA

DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN

PARA EL EJERCICIO 2025

1. INTRODUCCIÓN

El apartado a) del artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), establece que, entre la documentación que ha de unirse al Presupuesto de la Entidad Local, deberá incluirse una **Memoria** explicando su contenido, así como de las principales modificaciones que presente.

Por su parte, el artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, al desarrollar el Capítulo 1 del Título VI del TRLRHL, en lo que se ha venido a denominar como Reglamento de las Disposiciones en materia Presupuestaria (en adelante RDP), transcribe el artículo anterior y añade únicamente que la memoria deberá estar suscrita por el Presidente de la Corporación Municipal.

Dando cumplimiento a los citados preceptos legales, se elabora la presente **Memoria**, en la que se explica y detalla el contenido del Presupuesto del Ayuntamiento de León para el Ejercicio 2024, así como las principales modificaciones que presenta el mismo respecto al Presupuesto del Ejercicio 2023, prorrogado de 2022.

2. CONTENIDO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025.

En este contexto legal por esta Alcaldía-Presidencia se ha elaborado el proyecto de Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2025 por un importe total de **162.803.000,00 euros**, tanto en el Estado de previsiones de Ingresos como en el Estado de dotaciones de crédito de Gastos, por lo que inicialmente se presenta equilibrado y sin déficit inicial.

Las características del citado Presupuesto son las siguientes:

a) ESTADO DE GASTOS. -

El Estado de Gastos del Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2025 recoge, con especificación a nivel de Órgano, Programa y Subconcepto, los créditos de gasto necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones municipales.



a.1) En el Capítulo 1º, "**Gastos de personal**", se recogen los créditos precisos para hacer frente a los gastos de este carácter durante el Ejercicio 2025, conforme a las siguientes especificaciones:

El artículo 21 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las cuantías e incrementos de las retribuciones de los funcionarios, así como el incremento de la masa salarial del personal laboral del sector público para cada ejercicio deben ser fijadas a través de la Ley Presupuestos Generales del Estado (LGPE).

En su momento, para el período 2022-2024, se firmó entre Gobierno y sindicatos el Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, donde se establecieron las bases para la actualización de salarios de los empleados públicos, y donde se contempló, entre otras medidas, el aumento de las retribuciones en las Administraciones Públicas durante el período 2022-2024.

Tras la firma de ese acuerdo, para el ejercicio 2022 se alcanzó una subida anual 3,5 % y durante 2023, se aplicó una subida del 2,5 %, incrementada en un 0,5 % para compensar los efectos de la inflación y otro 0,5 % adicional por la subida del PIB nominal.

Para el año 2024 con efectos del 1º de enero la subida quedó establecida en un 2 %, con la posibilidad de otra subida adicional y consolidable del 0,5 % si la suma de la variación del dato del Índice de Precios de Consumo (IPC) adelantado de los años 2022, 2023 y 2024 supera el incremento retributivo aplicado durante esos mismos años.

Por tanto, según el referido acuerdo marco, el Gobierno puede aprobar una subida mínima del 0,5% a comienzos de 2025, condicionado a que el incremento de la inflación de los tres últimos años sea superior al aumento salarial.

En la actualidad se está negociando un nuevo paquete de medidas que incorporar al Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, donde como hemos visto se fijaron las [subidas de las retribuciones](#) para 2022, 2023 y 2024, pero donde no hay acuerdo algún en materia retributiva a partir del ejercicio 2025.

En estos momentos a pesar de la incertidumbre sobre la aprobación en plazo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2025, y ante la falta de acuerdos entre gobierno y sindicatos en esta materia, se ha optado por la opción prudente de presupuestar el coste real del ejercicio 2024 una subida del 1,5% en el Capítulo I de Gastos de personal respecto al crédito inicial de 2024, que ampara el potencial incremento del 0,5% correspondiente al ejercicio 2024, dando cobertura al gasto efectivo previsto, sin perjuicio de estar previsto a través de la utilización del Fondo de Contingencia del Capítulo V del Estado de



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Gastos para asumir los incrementos retributivos que apruebe el Gobierno de la Nación.

En definitiva, el Capítulo I de Gastos de Personal, y considerando el crédito definitivo del ejercicio 2024 que asciende a 73.052.450,49 euros, la estimación atiende a los costes laborales y seguridad social del ejercicio 2025, configurado por el potencial y referido 0,5 por ciento y el consolidado a partir de julio de 2024 de otro 0,5 por ciento no previsto inicialmente en el presupuesto de 2024, así como los incrementos derivados por el deslizamiento de antigüedad y parte de nuevas incorporaciones compensadas con jubilaciones de plantilla.

En conjunto, este Capítulo para el ejercicio 2025 se cifra en **74.008.167.30 euros**, que se contrasta con las previsiones iniciales del ejercicio 2024 en el siguiente cuadro:

CAPÍTULO	Presupuesto Inicial 2025	Presupuesto Inicial 2024	%
1.- GASTOS DE PERSONAL.	74.008.167,30	72.914.450,49	1,50

Las posibles subidas adicionales condicionadas al cumplimiento de índices económicos nacionales futuros se prevén en el Fondo de Contingencia.

El desglose del personal municipal incluido en el Presupuesto del Ejercicio 2024 se muestra en el "Anexo de Personal" que se acompaña al documento presupuestario.

En conjunto, el gasto por este Capítulo se cifra en **72.914.450,49 euros**, si bien habrá de tenerse en cuenta que tales previsiones no recogen potenciales incrementos retributivos de los empleados públicos, ni el coste superior en caso de aplicar el convenio colectivo del personal laboral municipal a los trabajadores temporales que provengan de convenios de empleo por subvenciones estatales o autonómicas.

Por tanto, el importe de los gastos de personal representa un 45,45% de los gastos presupuestados para el ejercicio 2025, siendo éste un 2,8% inferior al porcentaje que representó el gasto de personal con respecto al último presupuesto aprobado, el correspondiente al ejercicio 2024, a pesar de los incrementos retributivos descritos.



PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO POR ARTÍCULOS		
ARTÍCULO	Presupuesto Inicial 2025	Presupuesto Inicial 2024
10.- ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIV	782.271,13	770.710,47
11.- PERSONAL EVENTUAL.	582.958,51	574.343,36
12.- PERSONAL FUNCIONARIO.	22.506.262,59	22.173.657,73
13.- PERSONAL LABORAL.	31.564.062,41	31.097.598,41
14.- OTRO PERSONAL.	1.212.655,70	1.194.734,68
15.- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	19.189,28	18.905,69
16.- CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARG	17.340.767,68	17.084.500,15

a.2) En el Capítulo 2º, "**Gastos corrientes en bienes y servicios**", se recogen los créditos necesarios para el funcionamiento ordinario de los distintos servicios municipales.

Los criterios con los que se ha elaborado este Capítulo son los siguientes:

1º) Se han recogido en dicho capítulo los créditos de gasto necesarios para atender las obligaciones exigibles derivadas de los contratos y convenios suscritos por la Corporación Municipal, así como los derivados de acuerdos adoptados por los órganos competentes del Ayuntamiento de León, y los compromisos futuros que, en la fecha actual, ascienden a 28,5 millones de euros al haberse adjudicado contratos plurianuales por ese importe.

2º) Asimismo, se han contemplado las dotaciones necesarias para atender los servicios obligatorios cuya prestación corresponde a la Entidad Local.

3º) Los gastos voluntarios y demás créditos de gasto no recogidos en los apartados anteriores, se han presupuestado analizando la actividad prevista por las distintas Concejalías, convenientemente ajustadas a fin de equilibrar el importe total de los Estados de Gastos e Ingresos, con prioridad de los bienes y servicios públicos que se prestan a la ciudadanía para garantizar el bienestar de todos.

El importe global de esta Capítulo incluye asciende para el año 2025 a algo más de 39,2 millones de euros.



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Las áreas y políticas con más gasto corriente son las dedicadas a los servicios públicos esenciales como seguridad y movilidad, urbanismo y vivienda y bienestar comunitario con 14,6 millones. A las actuaciones de protección y promoción social se dedican 5,42 millones a los que se suman otros 1,57 millones en ayudas directas. En conjunto las áreas de gasto de servicios públicos esenciales y protección social suponen el 51.12% del presupuesto en gastos corrientes.

El gasto del Capítulo 2º se cifra para el Ejercicio 2025 en la cantidad total de 39.201.624,77 € euros, lo que supone un incremento del 29,56% con respecto a lo presupuestado inicialmente en 2024, último presupuesto aprobado, que ascendió a **30.256.500,00 euros**, sin embargo, supone una disminución de 2,72% con respecto a la dotación final de dicho ejercicio.

Estos gastos representan el **24,07 por 100** de los gastos totales presupuestados para el Ejercicio 2025, siendo su detalle por artículos el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO POR ARTÍCULOS		
ARTÍCULO	Presupuesto Inicial 2025	Presupuesto Inicial 2024
20 .- ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	1.646.400,00	845.100,00
21 .- REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	2.713.000,00	1.298.900,00
22 .- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	34.478.724,77	27.828.000,00
23 .- INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	361.500,00	282.500,00
24 .- GASTOS DE PUBLICACIONES.	2.000,00	2.000,00

a.3) El Capítulo 3º, "**Gastos financieros**", recoge las obligaciones por intereses de préstamos a corto y largo plazo que la Entidad Local tiene concertados con Entidades financieras, así como las demás obligaciones financieras de este carácter.

A este respecto:

1º) Se dotan los créditos necesarios para hacer frente a los intereses de los contratos de préstamos a largo plazo contraídos por la Corporación Municipal.

Se ha tenido en cuenta la incidencia en el cálculo de intereses la evolución y tendencia actual de los tipos de interés aplicable a los préstamos contraídos en su momento a interés variable.

2º) Se dotan créditos necesarios para hacer frente a otros intereses derivados de deudas por operaciones comerciales y otras obligaciones similares, que figuran contabilizadas como deuda financiera en la contabilidad municipal.



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

3º) Se ha consignado crédito para otros gastos financieros derivados de servicios prestados por las entidades financieras.

En total se presupuestan gastos por importe de 497.950,00 € frente al **1.585.540,00 euros**, presupuestado en el ejercicio 2024 y que incluía la deuda por la solución transitoria adoptada para a Gestión de residuos sólidos urbanos, lo que supone una reducción muy significativa de los gastos por intereses (más de 1 millón de euros).

La diferencia entre el gasto financiero presupuestado en el ejercicio 2022 (y 2023, al ser prorrogado) se debió a la subida de los tipos de interés que pasaron de media de un 0.2% a un 4.5%, lo que incrementó el coste de los préstamos suscritos a tipo variable. Actualmente se prevé de nuevo una disminución de los tipos de interés, por lo que eso también contribuye al ahorro en este capítulo.

Sin embargo, el efecto de la disminución de los tipos se ve incrementado por la mayor remuneración de los saldos medios de las cuentas bancarias titularidad del Ayuntamiento de León, que ya, desde el ejercicio 2023 se han visto incrementadas en un millón de euros (a la fecha de cierre de esta memoria alcanzan más de 1.2 millones), aunque la previsión de bajada de tipos de interés hace que la previsión para el 2025 sea menor (0.95 millones)

En conjunto, estos gastos representan el **0,31 por 100** de los gastos totales presupuestados para el Ejercicio 2024, resumiéndose por artículos según detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO POR ARTÍCULOS		
ARTÍCULO	Presupuesto Inicial 2025	Presupuesto Inicial 2024
31 .- DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCI	472.950,00	1.400.540,00
35 .- INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	25.000,00	185.000,00

a.4) El Capítulo 4º, "**Transferencias corrientes**", recoge los créditos destinados a subvenciones y otras ayudas de todo tipo (culturales, deportivas, educativas, comerciales, asociativas, etc.) otorgadas por el Ayuntamiento de León, así como las transferencias realizadas a Juntas Vecinales, Mancomunidades, Consorcios y demás Entes Territoriales en los que participa la Entidad Local.

Para el Ejercicio 2025 se estima un gasto total por estos conceptos de 19.619.748,01 €, lo que supone un incremento de 2.692.398,01 € con respecto a la previsión inicial de 2024, pero solo 1.380.507,08 € del presupuesto definitivo.

Este incremento recoge las previsiones de gasto por la asunción del servicio de gestión y tratamiento de residuos que venía prestándose indirectamente a través del consorcio GERSUL (4.3 millones de euros) y que, a



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

partir del presente ejercicio se ejecutará a través del ente provincial, mediante un convenio de cooperación interadministrativa.

El mayor coste que supone la suscripción de este convenio se sufraga con la recaudación de la tasa por parte del Ayuntamiento de León, por lo que no tiene incidencia real en el presupuesto.

Por otro lado, el gasto previsto por la prestación del servicio de transporte público de viajeros se ha incrementado como consecuencia de asunción de hasta el 50% del coste del billete ya desde el presente ejercicio, en beneficio de los usuarios del servicio y como medida de carácter social y medioambiental.

En conjunto, estos gastos representan el **12,05 por 100** de los gastos totales presupuestados para el Ejercicio 2025 y el detalle de dichas transferencias es el que se muestra en el documento presupuestario, y presenta el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO POR ARTÍCULOS		
ARTÍCULO	Presupuesto Inicial 2025	Presupuesto Inicial 2024
44 .- AENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANTILES DE L	1.687.700,00	1.605.700,00
45 .- A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	200.000,00	200.000,00
46 .- A ENTIDADES LOCALES.	6.208.652,01	5.163.000,00
47 .- A EMPRESAS PRIVADAS.	7.681.316,00	6.595.000,00
48 .- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.815.080,00	3.341.650,00
49 .- AL EXTERIOR.	27.000,00	22.000,00

a.5) El Capítulo 5, "**Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos**", recoge los créditos asignados al Fondo de Contingencia establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Dicho Fondo viene dotado en 2025 con la cantidad de **1.400.000,00 euros**.

a.6) En el Capítulo 6, "**Inversiones reales**", se recogen los gastos de esta naturaleza a realizar por el Ayuntamiento de León de inicio en el ejercicio 2025, y que ascienden a la cantidad de **15.191.664,92 euros**.

Destacan en este capítulo las inversiones relativas al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 (inversiones en eficiencia energética, zonas de bajas emisiones, protección del patrimonio histórico,



finalización de ronda interior y creación de suelo industrial, entre otras).

Y otras inversiones de mejora de la habitabilidad de los espacios urbanos como las actuaciones en las pasarelas, aseos públicos, mejoras de las rotondas de acceso a la ciudad, nuevo contrato de mantenimiento de instalaciones municipales.

La distribución de estas inversiones es la que se muestra en el "Anexo de Inversiones" que se acompaña al Presupuesto de 2025 con el siguiente cuadro resumen por artículos:

PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO POR ARTÍCULOS		
ARTÍCULO	Presupuesto Inicial 2025	Presupuesto Inicial 2024
60.- INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	2.580.000,00	3.000.376,01
61.- INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DE	5.709.336,06	4.915.610,06
62.- INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPE	1.112.600,00	2.332.769,34
63.- INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OP	5.784.804,02	4.210.225,68
64.- GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE	4.924,84	18.442,96

En conjunto, estos gastos representan el **9,33 por 100** de los gastos totales presupuestados para el Ejercicio 2025.

a.7) El Capítulo 7, "**Transferencias de capital**", recoge los gastos de esta naturaleza destinados tanto a Empresas de la Entidad Local, como a otras entidades públicas y/o privadas, estado previsto una consignación total de **800,00 euros**.

a.8) El Capítulo 8, "**Activos financieros**", recoge habitualmente los anticipos al personal, tanto funcionario como laboral, además de todos aquellos gastos que representan un activo para la Entidad Local.

En el Presupuesto del Ejercicio 2025 no se realiza previsión alguna por tales conceptos.

a.9) En el Capítulo 9, "**Pasivos financieros**", se contemplan los créditos previstos para la amortización de los préstamos a largo plazo concertados por el Ayuntamiento de León, cuyo importe se cuantifica en 12.883.045,00 €, con una disminución de 412.165,20 € respecto de las previsiones del Ejercicio 2024.

Estos gastos representan el **7,91 por 100** de los gastos totales presupuestados para el Ejercicio 2025.

En el Anexo del Estado de la Deuda citado refleja la deuda viva y la cuantificación de la amortización anual.



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

La suma de los Capítulos anteriores proporciona el total del Presupuesto de Gastos, que asciende a la cantidad total de **162.803.000,00 euros, siendo el resumen por Capítulos el siguiente:**

(ANTEPROYECTO)	ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	74.008.167,30
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	39.201.624,77
3	GASTOS FINANCIEROS.	497.950,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	19.619.748,01
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.400.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	15.191.664,92
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	800,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	12.883.045,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	162.803.000,00

Los anteriores gastos se financian con los recursos obtenidos por el Ayuntamiento de León que se reflejan en el Estado de Ingresos del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2025, cuyas principales características son las siguientes:

b) ESTADO DE INGRESOS. -

b.1) En el Capítulo 1, "**Impuestos directos**", se recogen las previsiones de ingresos por tributos de esta naturaleza, destacando el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas, siendo la dotación inicial de este Capítulo 1 por un importe total de **68.313.720,00 euros**.

En los impuestos cedidos –tanto directos, como indirectos–, las dotaciones estimadas para el ejercicio 2025 se cuantifican en función de la liquidación de la participación en tributos del estado correspondiente al ejercicio 2022, que determinó un incremento global de 9.348.642,59 euros lo que supone un 19,23% más con respecto a la previsión de entregas a cuenta del ejercicio 2024. Aunque hasta que no se produzca la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2025 no es posible conocer la actualización de las entregas a cuenta de la participación en tributos del estado, el gobierno ha anticipado que serán incrementadas en un 13,1% aproximadamente respecto a las entregas a



cuenta del ejercicio 2024 actualizadas.

Las previsiones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (IBI), el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM) y el impuesto sobre actividades económicas (IAE), se cuantifican atendiendo al importe de los padrones efectivamente aprobados.

El resto dotación en este capítulo de impuestos directos corresponde a la dotación del Impuesto sobre el Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana, previsto en 3.700.000,00 euros, lo que no supone ningún incremento con escrito a la cuantía recogida en el presupuesto de 2024, importe por debajo de los cuatro millones de euros que representa la recaudación media efectiva de los ejercicios 2019, 2020, 2021.

También se observa que si la media de recaudación, se realizase con los tres ejercicios anteriores más los ingresos obtenidos en 2023, hasta la fecha actual, se obtendría una media de 3,7 millones, lo que confirma la posibilidad en su evolución para el año 2025.

En conjunto, estos ingresos experimentan un incremento en su estimación del 1,02 por 100 sobre las previsiones iniciales dotadas en el mismo Capítulo de ingresos del Ejercicio 2024, lo que supone un aumento de dotación por valor de 1.826.562,39 euros, derivada fundamentalmente del aumento en los tributos cedidos.

Los Impuestos directos representan el **41,96 por 100** de los ingresos totales que el Ayuntamiento de León espera obtener para el Ejercicio 2025.

b.2) El Capítulo 2, "**Impuestos indirectos**", se nutre de la participación del Ayuntamiento de León en los impuestos que gravan el consumo, y de los recursos obtenidos por el Impuesto Municipal sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

Los ingresos que se prevén recaudar en 2025 por tales impuestos ascienden a un total de **6.815.971,00 euros**,

En conjunto, los Impuestos indirectos representan el **4,19 por 100** de los recursos totales que el Ayuntamiento de León espera obtener para el próximo Ejercicio 2025.

b.3) El Capítulo 3, "**Tasas, precios públicos y otros ingresos**", recoge las consignaciones iniciales de ingresos por tasas y precios públicos de los servicios y actividades que se prestan por Ayuntamiento de León, así como los ingresos por aprovechamiento de los bienes de uso y dominio público local.



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Tales ingresos se han estimado, al igual que los anteriores, con criterios de prudencia y teniendo en cuenta las recaudaciones históricas de estos ingresos, una vez ponderada la caída de ingresos por la no realización de actividades a causa de la pandemia, actividades municipales que se han ido recuperando a lo largo del ejercicio presente.

La previsión por esta clase de ingresos asciende a **25.769.865,00 euros**, lo que supone un incremento de 0,83 millones (3,36 por 100 en relación con las dotaciones iniciales del Ejercicio 2024).

Esta previsión recoge la tasa por el servicio de transferencia, clasificación, tratamiento y eliminación de RSU, cuyo importe se estima en 4.300.000,00 €, y no tiene efectos reales sobre el presupuesto, puesto que su importe se destina en igual cuantía al pago del servicio.

En conjunto, las Tasas, precios públicos y demás ingresos aportan el **15,83% por 100** de los recursos totales que el Ayuntamiento de León espera obtener durante el Ejercicio económico 2025.

b.4) En el Capítulo 4, "**Transferencias corrientes**", se contemplan las previsiones por participación en los ingresos del Estado, las subvenciones y ayudas que la Junta de Castilla y León viene proporcionando al Ayuntamiento de forma regular durante los últimos años, así como otras transferencias corrientes de Entidades Locales y, en su caso, empresas públicas y privadas.

En conjunto, se prevén unos ingresos por importe de **57.292.944,00 euros**, cantidad estimada en función de los convenios y acuerdos aprobados con las administraciones que subvencionan gasto corriente del Ayuntamiento, así como otras de carácter reiterativo y habitual a lo largo de los diferentes presupuestos anuales confiriendo la naturaleza de continuidad indefinida.

La previsión en este capítulo supone un incremento del 14,21 por 100 en relación con las dotaciones iniciales del Ejercicio 2024, cuantificándose este crecimiento en 7.130.476,00 euros.

Es imputable el crecimiento de las previsiones iniciales a presupuestar la recaudación efectiva mensual del año 2024 correspondiente a los ingresos del Fondo de Compensación recibido del Estado, el incremento para el ejercicio 2025 derivado del Acuerdo Marco y sus Adendas previstas por la Junta de Castilla y León para la prestación de servicios y gasto social.

En conjunto, las transferencias corrientes aportan el **35,19 por 100** de los recursos totales que el Ayuntamiento de León espera obtener durante el próximo ejercicio económico 2025



b.5) El Capítulo 5, "**Ingresos patrimoniales**", se nutre habitualmente de los recursos por intereses de las cuentas bancarias que el Ayuntamiento de León tiene en las diversas Entidades Financieras, así como por cánones y otras rentas, y por la participación en beneficios de sociedades municipales.

Los ingresos por esos conceptos se estiman en **4.610.500,00 euros**, lo que supone un aumento importante con respecto a las previsiones iniciales del Ejercicio 2024 (57,62%), debido en parte a la nueva regulación de las licencias por vehículos autotaxi del municipio.

b.6) El Capítulo 6, "**Enajenación de inversiones reales**", recoge los ingresos por venta de solares de propiedad municipal, parcelas sobrantes de la vía pública y otros activos similares, que se destinan a financiar la adquisición de nuevos activos.

En el Ejercicio 2025 no se prevén ingresos por estos conceptos.

b.7) En el Capítulo 7, "**Transferencias de capital**", se recogen las subvenciones de este carácter otorgadas por el Estado, la Junta de Castilla y León, los Fondos Europeos y por otras instituciones y entidades públicas y/o privadas para la realización de inversiones. Para este año, no se prevén ingresos en este concepto.

b.8) El Capítulo 8, "**Activos financieros**", recoge los ingresos de esta clase, sin que se prevea ningún ingreso en el Ejercicio 2025.

b.9) El Capítulo 9, "**Pasivos financieros**", recoge en contabilidad los nuevos préstamos a largo plazo a suscribir por la Entidad Local en el año 2025, sin que exista previsión alguna en este sentido.

En conjunto, el Presupuesto de Ingresos asciende a la cantidad total de **162.803.000,00 euros**, con un **incremento 7,91 por 100** en relación con los ingresos presupuestados en el Ejercicio 2024, último presupuesto aprobado.

El detalle de las previsiones iniciales por Capítulos del estado de ingresos para el ejercicio 2025 es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	68.313.720,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	6.815.971,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	25.769.865,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	57.292.944,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	4.610.500,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS _¿	162.803.000,00

El Presupuesto del Ejercicio 2024 se formula, por tanto, equilibrado por valor de 162.803.000,00 euros, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

(Firmado electrónicamente)

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PROMOCION ECONOMICA,
Fdo.: Carmelo Alonso Sutil.

NOMBRE: Carmelo Alonso Sutil
PUESTO DE TRABAJO: Concejal Hacienda
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2C3D9508F7080C14A86
FECHA DE FIRMA: 20/11/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 707382B6E2A3E6C07108687DE5088B8399E7438